



Licitación Abreviada N° 2008LA-000524-85002

"Compra de mamparas y urnas (cajas de cartón) que se usarán en las Elecciones del 2010, y cajas de cartón para archivo"

Página 1 de 12

## LICITACIÓN ABREVIADA N° 2008LA-000524-85002

### "COMPRA DE MAMPARAS Y URNAS (CAJAS DE CARTON) QUE SE USARAN EN LAS ELECCIONES DEL 2010 Y CAJAS DE CARTÓN PARA ARCHIVO"

La Proveduría del Tribunal Supremo de Elecciones, recibirá ofertas hasta las **10:00 horas del día 01 de Octubre de 2008**, para la adquisición de lo que sigue:

ITEM	CANTIDAD	DESCRIPCION
1	17,000	Láminas de cartón corrugado elaboradas en cartón corrugado test No. 275 en color kraft, para ser usadas como mamparas en los recintos electorales, de acuerdo con las especificaciones siguientes: 1.1 La mampara se divide en 6 secciones unidas todas entre sí y demarcadas únicamente por dobleces; 3 secciones constituyen el cuerpo del producto y las 3 restantes forman la base. 1.2 El área de impresión en la parte externa, formada por las 3 secciones superiores unidas es de 104 cms de ancho x 42 cms de alto. 1.3 En la parte interna, el área de impresión ubicada en la sección superior central es de 20 cms de ancho x 24 cms de alto. 1.4 El área total de la mampara es de 104 cm de ancho x 52 cms de alto. El material de fabricación es el cartón corrugado con impresión flexográfica por el tiro y el retiro a una sola tinta en color negro.
2	28,000	(veintiocho mil) urnas (cajas de cartón) presentadas en paquetes de 25 unidades cada uno de acuerdo con las especificaciones siguientes:  Urnas: tipo troquelado de 810 mm de alto por 1110 mm de ancho, extendida (armada 310 x 226 x 400), en cartón corrugado con una resistencia mínima de Test 175, flauta B, color blanco, impresión sólo tiro. Cada una deberá estar provista de una tapa con cierre de lengüeta que forma una sola pieza con la caja, de manera que su cierre sea cómodo y seguro, ajustado al troquel indicado en la hoja adjunta de diseño. Asimismo, según las especificaciones técnicas adjuntas, el fondo debe venir pegado, de forma tal que se arme automáticamente al momento de formar la caja, la cual se entregará en forma plana. En la tapa tendrán una abertura de 210 mm de ancho por

#### Departamento de Proveduría

Tels. 2287-5626, 2287-5625, 2222-1266, Fax: 2256-6351, E-mail: [provts@tse.go.cr](mailto:provts@tse.go.cr)  
San José, Costa Rica



Licitación Abreviada N° 2008LA-000524-85002

"Compra de mamparas y urnas (cajas de cartón) que se usarán en las Elecciones del 2010, y cajas de cartón para archivo"

Página 2 de 12

		12 mm de alto, para el depósito de votos. Toda la caja va impresa con cuatro tintas Pantone adicionales al color blanco de base, según el diseño adjunto.
3	28,000	(veintiocho mil) Cajas para materiales menores: presentadas en paquetes de 25 unidades cada uno de acuerdo con las especificaciones siguientes:  Cajitas: tipo troquelado en cartón corrugado con una resistencia mínima de Test 175, flauta B, color blanco, impresión sólo tiro, también se imprimirán con el mismo color blanco de base y según el diseño que se adjunta, con las mismas tintas Pantone de la caja principal, con la idea de que formen parte del mismo pliego de producción que las urnas solicitadas en el ítem 2. Las cajas de materiales menores no llevarán cierre automático. Esta caja mide 40 x 63 cm, extendida. Debe entregarse pegada al costado, tal y como se indica en la hoja de diseño, y plana para su posterior armado.
4	1,530	(mil quinientos treinta) Cajas de cartón corrugado que cumplan con las siguientes características como mínimo: <ul style="list-style-type: none"><li>▪ Medidas: 11 centímetros de ancho, 18 centímetros de alto, 41 centímetros de largo.</li><li>▪ Deberán ser confeccionadas en cartón corrugado.</li><li>▪ De armar, de una sola pieza.</li><li>▪ 1510 elaboradas en color café claro y 20 en color azul.</li></ul>

### CONDICIONES ESPECÍFICAS

- 1) Las urnas y cajas adicionales citadas deben ser plegables y fabricadas en cartón corrugado, color blanco No. 175 (mínimo), fabricado con papel de primera clase (no reciclado), 100% reciclable. Las mamparas en cartón kraft 275 (mínimo), fabricado con papel de primera clase (no reciclado), 100% reciclable. Las cajas para archivo deberán ser de primera calidad y totalmente nuevas.
- 2) A todos los virtuales oferentes interesados en presentar su oferta, se les entregará una impresión muestra del diseño de las mamparas, urnas y cajitas, con detalle de las especificaciones técnicas o bien aportar una dirección electrónica de correo a la cual se enviará dicho diseño. Cualquier consulta adicional respecto del diseño de los ítemes 1, 2 y 3, podrá consultarse en la Oficina de Comunicación, con la licenciada Laura Serrano o el licenciado Alex González (teléfono 2287-5555 extensiones 5647, 5795 ó 5424), mientras que para el ítem N° 4 las consultas las podrá realizar a la

**Departamento de Proveduría**

Tels. 2287-5626, 2287-5625, 2222-1266, Fax: 2256-6351, E-mail: [provts@tse.go.cr](mailto:provts@tse.go.cr)  
San José, Costa Rica



Licitación Abreviada N° 2008LA-000524-85002

**"Compra de mamparas y urnas (cajas de cartón) que se usarán en las Elecciones del 2010, y cajas de cartón para archivo"**

Página 3 de 12

---

señora Kattia Zamora Guzmán, Jefa de Archivo Central, teléfono 2287-5725, correo electrónico [kzamora@tse.go.cr](mailto:kzamora@tse.go.cr). En horario de 7:00 a.m. a 3:00 p.m.

- 3) Los oferentes deben acompañar junto con su oferta muestras del cartón ofrecido con la finalidad de tener a la vista las propiedades del mismo, las cuales no podrán ser distintas a las demandadas en este cartel. Asimismo, dichas muestras deberán venir impresas con las tintas solicitadas en este cartel con el objeto de apreciar la calidad y el color de la tinta cotizados. Las muestras aportadas pasarán a ser propiedad del TSE.
- 4) No obstante que los ítemes dos y tres del presente cartel están compuestos por dos cajas de diferentes tamaños, los mismos no se reputan como divisibles o fraccionables, pues se consideran interdependientes entre sí al poderse confeccionar del mismo pliego de producción, de ahí que para efectos de adjudicación se adjudicará a un solo proveedor.
- 5) Quien resultare adjudicatario deberá presentar, previo a la producción de la mampara, la urna, la cajita de materiales menores y la caja para archivo, una muestra de éstas, a efecto de que las mismas cuenten oportunamente con la aprobación que corresponda la que una vez concedida, constituirá el fundamento para ordenar el inicio de la producción.
- 6) El virtual adjudicatario deberá coordinar con la Oficina de Comunicación y Protocolo todo lo concerniente al diseño que llevarán las urnas y cajas objeto de compra, en lo que a los ítemes 1, 2 y 3 se refiere. Éste se entregará al adjudicatario en disco compacto, en formato Adobe Illustrator CS2.
- 7) El Tribunal se reserva el derecho –en caso de resultar procedente– de aumentar o disminuir la cantidad de mamparas, urnas y cajitas adicionales que se requieren.

### **CONDICIONES ESPECÍFICAS**

- 1) El oferente deberá aportar tres (3) cartas de referencia de empresas o instituciones a quienes les haya vendido productos de cartón corrugado (cajas de cartón) y cajas para archivo, de similares características a las que se están cotizando, las cuales deben indicar al menos lo siguiente:

---

#### **Departamento de Proveduría**

Tels. 2287-5626, 2287-5625, 2222-1266, Fax: 2256-6351, E-mail: [provts@tse.go.cr](mailto:provts@tse.go.cr)  
San José, Costa Rica



Licitación Abreviada N° 2008LA-000524-85002

"Compra de mamparas y urnas (cajas de cartón) que se usarán en las Elecciones del 2010, y cajas de cartón para archivo"

Página 4 de 12

---

- Nombre de la empresa o institución, número de teléfono, dirección exacta, nombre de la persona a quien se le pueda solicitar información, la cual debe tener suficiente criterio para poder expresarse sobre la calidad de las mamparas, urnas (cajas de cartón) y cajas para archivo, recibidas.
  - Las referencias no podrán ser de empresas distribuidoras del oferente.
  - Las referencias deben ser de empresas o instituciones a quienes se les haya vendido en los últimos dos años, mamparas, urnas (cajas de cartón) y cajas para archivo, de similares características a las solicitadas.
  - Solamente se aceptará una referencia por empresa.
- 2) El plazo de entrega no podrá ser superior a los 20 días hábiles después de recibida la Orden de Inicio por parte del órgano fiscalizador, por lo que el oferente deberá garantizar que en caso de resultar adjudicatario entregará los bienes a más tardar en ese término.
- 3) La garantía mínima que el oferente deberá ofrecer para sus productos será de 24 meses.
- 4) El adjudicatario se encuentra obligado a reponer total o parcialmente, según sea el caso, las mamparas, urnas (cajas de cartón) y cajas para archivo dañadas, defectuosas o distintas que hubiera entregado. Dicha reposición deberá efectuarse en un plazo impostergable de 2 días hábiles, previa notificación del órgano fiscalizador.

## **ADJUDICACIÓN**

Una vez valorados los aspectos formales de las cotizaciones, analizando su ajuste técnico, jurídico y económico, se adjudicará la cotización que presente el menor precio.

## **CRITERIOS DE DESEMPATE**

En caso de empate, entre dos o más oferentes, se adjudicará a la empresa que demuestre poseer mayor experiencia en el mercado en la confección de los bienes requeridos, de lo contrario, se procederá a realizar un sorteo en presencia

---

**Departamento de Proveduría**

Tels. 2287-5626, 2287-5625, 2222-1266, Fax: 2256-6351, E-mail: [provtse@tse.go.cr](mailto:provtse@tse.go.cr)  
San José, Costa Rica



Licitación Abreviada N° 2008LA-000524-85002

"Compra de mamparas y urnas (cajas de cartón) que se usarán en las Elecciones del 2010, y cajas de cartón para archivo"

Página 5 de 12

de los interesados, para definir un ganador, o por el contrario se buscará consenso entre las partes.

## CONDICIONES GENERALES

- 1) Las ofertas deberán presentarse en sobre cerrado en la Proveduría del T.S.E. antes de la hora y fecha señaladas en este cartel para la apertura, con una leyenda en su exterior que indique: "Proveduría del Tribunal Supremo de Elecciones", Licitación Abreviada N° 2008LA-000524-85002: "*Compra de mamparas y urnas (cajas de cartón) que se usarán en las Elecciones del 2010, y cajas de cartón para archivo*", fecha y hora de vencimiento. Asimismo, las ofertas deberán presentarse en original y tres copias.
- 2) Las ofertas serán abiertas a la hora y en el día señalado en este cartel para tal efecto. Asimismo, para facilitar este acto, las ofertas deberán contener al inicio un detalle técnico-económico (cuadro) que le permita al funcionario encargado del acto, identificar con celeridad el monto unitario y global de la oferta, así como la garantía, vigencia de la oferta, plazo de entrega, etc.
- 3) Los precios cotizados lo serán en números y letras con indicación coincidente entre el precio unitario y el monto global de la oferta.
- 4) **DOCUMENTOS QUE SE DEBEN APORTAR CON LA OFERTA:**

El oferente deberá declarar bajo juramento lo siguiente:

- Declaración jurada de que se encuentra al día en el pago de todo tipo de impuestos nacionales (Art. 65.a R.L.C.A).
- Declaración jurada de que no le alcanza ninguna de las prohibiciones que prevé el artículo 22 de la Ley de Contratación Administrativa (Art. 65.b R.L.C.A ).
- Declaración jurada de que se encuentra al día en el pago de sus obligaciones con la Caja Costarricense del Seguro Social (Decreto Ejecutivo No. 26088-H-S, Alcance No. 30 de la Gaceta No. 144 del 16 de junio de 1997).
- Certificación de estar al día en el pago de las obligaciones de la Caja Costarricense del Seguro Social de conformidad con el artículo No. 31 de la

---

**Departamento de Proveduría**

Tels. 2287-5626, 2287-5625, 2222-1266, Fax: 2256-6351, E-mail: [provts@tse.go.cr](mailto:provts@tse.go.cr)  
San José, Costa Rica



Licitación Abreviada N° 2008LA-000524-85002

**"Compra de mamparas y urnas (cajas de cartón) que se usarán en las Elecciones del 2010, y cajas de cartón para archivo"**

Página 6 de 12

---

Ley de Protección al Trabajador y el artículo No. 74 reformado de la Ley Orgánica de la Caja Costarricense del Seguro Social.

- 5) Cualquier documento, referencia, anexo, certificación, que se presente en idioma diferente al español, deberán los oferentes presentar la debida traducción bajo declaración jurada, o presentar su traducción oficial. El Tribunal se reserva el derecho de verificar tanto la traducción como su contenido, pero sobre este último el oferente será el responsable.
- 6) Podrán los oferentes conceder descuentos sobre los precios ofrecidos de acuerdo con el número de líneas que se llegara a adjudicar. El descuento concedido no afectará en modo alguno el porcentaje establecido en este cartel para la garantía de participación, ni será tomado en cuenta en los parámetros de calificación.
- 7) No se permite la cotización parcial de una línea. El oferente de la cotización deberá indicar el desglose de los componentes de cada línea(s), debiendo presentar los precios unitarios y totales. Si la sumatoria de los precios unitarios excede el precio total, la oferta se comparará con el mayor precio. En toda oferta deberá cotizarse el precio libre de tributos.
- 8) La vigencia de cada oferta no podrá ser menor de 45 días hábiles.
- 9) Cada oferta deberá estar respaldada por una garantía de participación equivalente al 1% del monto cotizado o del mayor valor propuesto en caso de "alternativas", las que **sólo** surtirán efecto en cuanto se hubiera sometido la oferta base. Dicha garantía será entregada en la Proveeduría del Tribunal Supremo de Elecciones, y deberá tener una vigencia mínima de cuarenta y cinco (45) días hábiles contados a partir del día señalado en este cartel para la apertura de ofertas.
- 10) Quien resulte adjudicatario está en el deber de asegurar la correcta ejecución del contrato y por tal razón rendirá una garantía de cumplimiento en la citada Proveeduría dentro de los cinco (5) días hábiles posteriores a la fecha en que se hubiese recibido requerimiento por escrito de la Proveeduría del TSE. Esta garantía equivaldrá al 5% del monto total adjudicado y tendrá un término de

---

**Departamento de Proveeduría**

Tels. 2287-5626, 2287-5625, 2222-1266, Fax: 2256-6351, E-mail: [provts@tse.go.cr](mailto:provts@tse.go.cr)  
San José, Costa Rica



Licitación Abreviada N° 2008LA-000524-85002

"Compra de mamparas y urnas (cajas de cartón) que se usarán en las Elecciones del 2010, y cajas de cartón para archivo"

Página 7 de 12

---

validez de sesenta **(60) días hábiles** que se contarán a partir del recibido a satisfacción del objeto contractual.

- 11) El plazo de ejecución comenzará a contarse desde el día en que el órgano fiscalizador brinde la respectiva orden de inicio.
- 12) **Cláusula Penal:** De producirse incumplimiento en el plazo de entrega ofrecido, salvo caso fortuito o de fuerza mayor debidamente informado a la Institución de conformidad con lo establecido en el artículo 198 del Reglamento General de Contratación Administrativa), el Tribunal cobrará una multa de un 0.5% de valor adjudicado por cada día hábil del atraso, imputable al adjudicatario, no pudiendo superar el 25% del total adjudicado (art. 48 Reglamento General de Contratación Administrativa. El monto final de la multa será rebajado por el Tribunal de la respectiva facturación.
- 13) La administración, de acuerdo con sus intereses o según el crédito presupuestario existente, podrá dictar parcialmente la adjudicación, pero la misma se hará según las prioridades del Tribunal, en cuyo caso deberán los oferentes presentar el costo individual de cada línea. Los costos individuales de cada ítem sumados deberán coincidir exactamente con el precio total ofrecido.
- 14) La Administración se reserva el derecho de adjudicar parcialmente una misma línea o bien parte de un mismo objeto de conformidad con lo establecido en la decisión inicial. Esta alternativa será posible cuando el objeto lo permita y ello no afecte su funcionalidad.
- 15) Esta administración se reserva el derecho de aumentar o disminuir la cantidad de artículos a adquirir contenidos en este pliego de bases, de conformidad con su disponibilidad presupuestaria y las necesidades de la Institución.
- 16) La forma de pago será la usual de la Institución, 30 días naturales después del recibido conforme del Órgano Fiscalizador (art. 34 R.C.A). El pago se realizará mediante depósito en cuenta o transferencia bancaria a la cuenta cliente que el proveedor indique en la factura, siendo requisito para ello que el mismo sea titular ante el ente bancario seleccionado por el proveedor.

---

**Departamento de Proveduría**

Tels. 2287-5626, 2287-5625, 2222-1266, Fax: 2256-6351, E-mail: [provts@tse.go.cr](mailto:provts@tse.go.cr)  
San José, Costa Rica



**Licitación Abreviada N° 2008LA-000524-85002**

**"Compra de mamparas y urnas (cajas de cartón) que se usarán en las Elecciones del 2010, y cajas de cartón para archivo"**

Página 8 de 12

- 17) Se consideran inadmisibles e insubsanables las ofertas que incumplan respecto a la indicación de los siguientes puntos: la marca de los bienes cotizados, salvo que en el comercio no se estile para dichos bienes el uso de marca, garantía del bien ofrecido, plazo de entrega, forma de pago y vigencia de la oferta cuando ésta sea inferior al 80% del plazo solicitado. Asimismo se considerarán inadmisibles las ofertas que no estén debidamente firmadas por el representante legal ó apoderado.
- 18) En la oferta debe indicarse claramente la persona responsable a quien notificar y la dirección correspondiente en el área metropolitana, así como el número de fax para recibir notificaciones, de no indicarse, toda comunicación se entenderá realizada en el transcurso de dos días hábiles a partir de la emisión del acto administrativo.
- 19) Todo adjudicatario deberá presentar junto a la orden de pedido original y la factura, los timbres fiscales (¢2.50 por cada ¢1.000.00) correspondientes según el monto adjudicado o entero de gobierno que lo respalde, salvo que se hayan cancelado a la hora de firmar el contrato por los bienes o servicios brindados a la Administración. (Ver resolución DI-AA-16-2002 de la Contraloría General de la República)
- 20) La Jefa de Comunicación y Protocolo conjuntamente con el Encargado del Programa de Empaque de Material Electoral actuarán como órgano fiscalizador de los ítemes 1, 2 y 3, mientras que la Jefa del Archivo Central actuará como órgano fiscalizador del ítem 4, o quienes les sustituyan en sus ausencias temporales o permanentes, quien tendrá las facultades que le confieren los artículos 13 de la Ley de Contratación Administrativa y 8 de su Reglamento General.
- 21) Se les recuerda la obligación de cumplir con las disposiciones de la Ley General de Contratación Administrativa y su Reglamento General. Asimismo, de conformidad con la Directriz N° 34 del Presidente de la República y los Ministros de la Presidencia y de Trabajo, publicada en La Gaceta No. 39 del 25 de febrero del 2002, es deber ineludible de los cocontratantes cumplir estrictamente las obligaciones laborales y de seguridad social, y en tal virtud es deber aportar la certificación que compruebe que se encuentra al día en el

---

**Departamento de Proveduría**

Tels. 2287-5626, 2287-5625, 2222-1266, Fax: 2256-6351, E-mail: [provts@tse.go.cr](mailto:provts@tse.go.cr)  
San José, Costa Rica



**Licitación Abreviada N° 2008LA-000524-85002**

**"Compra de mamparas y urnas (cajas de cartón) que se usarán en las Elecciones del 2010, y cajas de cartón para archivo"**

Página 9 de 12

---

pago de las cuotas obrero patronales, sin perjuicio de la declaración jurada que cada oferente debe rendir sobre el particular.

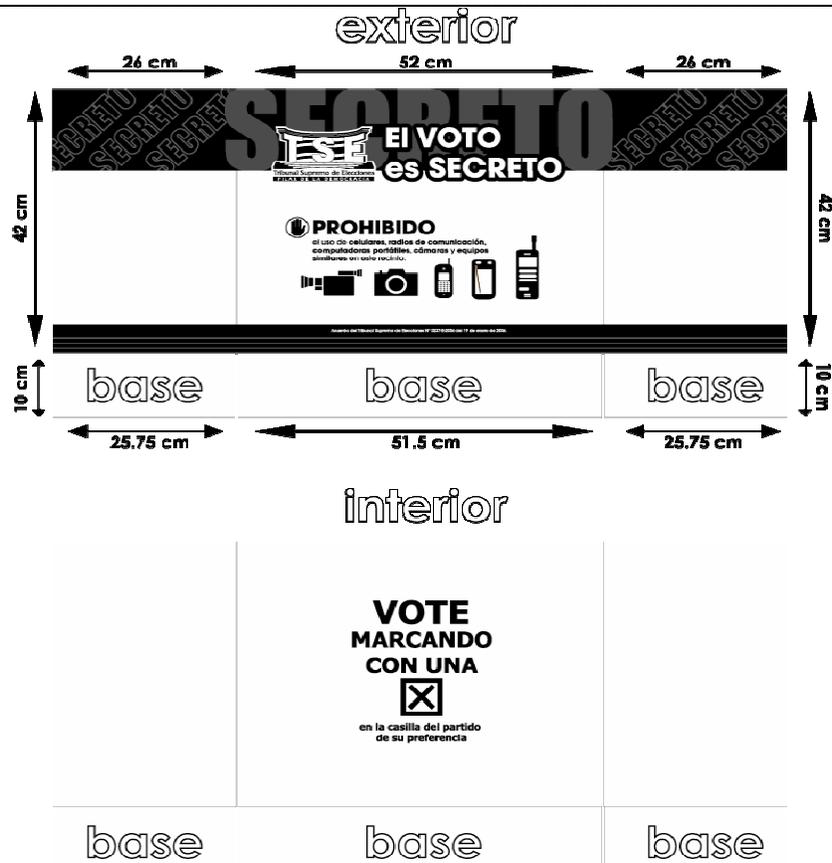
- 22) Lo no previsto en este cartel se regirá por las disposiciones de la Ley de Contratación Administrativa y su Reglamento General.
- 23) Esta compra se encuentra amparada al disponible de las solicitudes de pedido N°. 4010820361 y N°. 4010820188, cuyo contenido económico total aproximado asciende a ¢ 40,116,950.00 y a ¢ 523,260.00 respectivamente.

Lic. Allan Herrera Herrera  
Proveedor a.i.

---

**Departamento de Proveduría**

Tels. 2287-5626, 2287-5625, 2222-1266, Fax: 2256-6351, E-mail: [provtse@tse.go.cr](mailto:provtse@tse.go.cr)  
San José, Costa Rica



La mampara se divide en 6 secciones unidas todas entre sí y demarcadas únicamente por dobleces. 3 secciones constituyen el cuerpo del producto y las 3 restantes forman la base.

EL área de impresión en la parte externa, formada por las 3 secciones superiores unidas es de 104 cm de ancho x 42 cm de alto.

En la parte interna, el área de impresión ubicada en la sección superior central es de 20 cm de ancho x 24 cm de alto

El área total de la mampara es de 104 cm de ancho x 52 centímetros de alto. El material de fabricación es el cartón corrugado con impresión flexográfica por el tiro y el retiro a una sola tinta en color negro.



Tribunal Supremo de Elecciones  
PILAS DE LA DEMOCRACIA

Licitación Abreviada N° 2008LA-000524-85002

“Compra de mamparas y urnas (cajas de cartón) que se usarán en las Elecciones del 2010, y cajas de cartón para archivo”

Página 11 de 12

**FICHA TÉCNICA**

**INFORMACIÓN:**

Proyecto: Urna Electoral AUTOMÁTICA Blanca

Código:

Fecha Arte: 24 julio 2008

Medidas: 111 cm x 81 cm extendida

Lineaje: 133 l.p.i.

Sustrato: Cartón Corrugado BLANCO

Cantidad: 28.000

Programa: Illustrator CS2 (MAC)

Creador: Lta. Alex González González  
alexgazo@yahoo.com / 2287-5795

**COLORS a imprimir:**

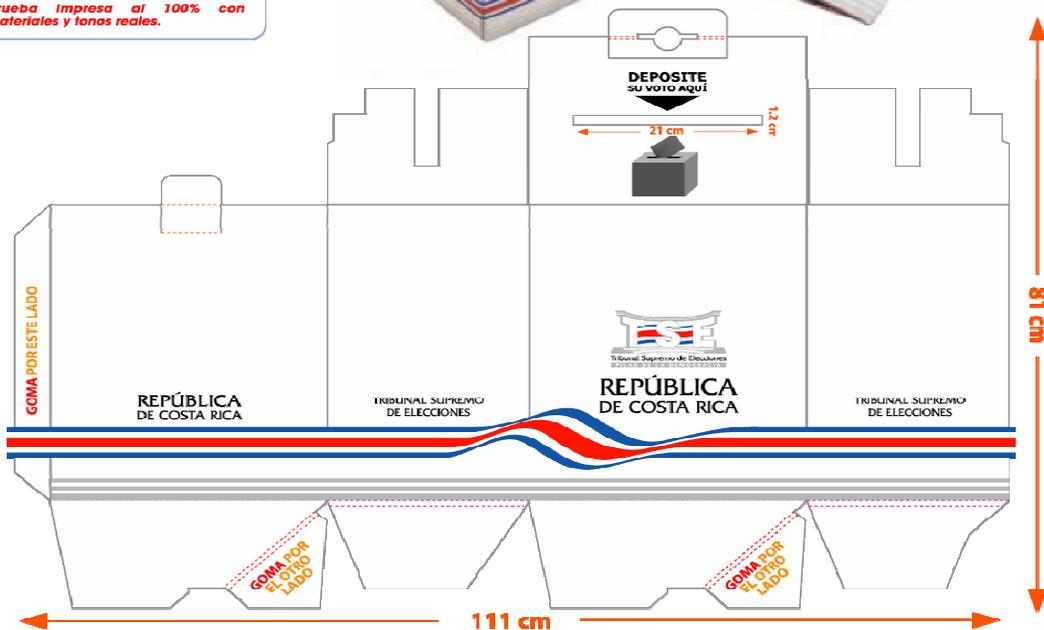
PANTONE 429 C	PANTONE 485 C	PANTONE 293 C	PANTONE NEGRO
---------------	---------------	---------------	---------------

**IMPRESIÓN:**

FLEXOGRÁFICA en 4 PANTONES a morir sobre CARTÓN CORRUGADO BLANCO con **MUESTRA IMPRESA AL 100%** incluida. **LLEVA TROQUEL**

**OBSERVACIONES:**

**MUY IMPORTANTE:** La caja debe entregarse pegada donde se indica y aplastada como aparece en las imágenes lista para ser extendida y utilizada de una vez. La caja debe ser confeccionada con el sistema de **CIERRE AUTOMÁTICO** tal y como se indica en el Plano Gráfico que se adjunta. Además por sus características físicas la misma requiere de la confección de un **TROQUEL** para su producción. **EN TODO TRABAJO EL V°8° FINAL SERÁ SOLAMENTE SOBRE una prueba impresa al 100% con materiales y tonos reales.**



Departamento de Proveduría

Tels. 2287-5626, 2287-5625, 2222-1266, Fax: 2256-6351, E-mail: [provts@tse.go.cr](mailto:provts@tse.go.cr)  
San José, Costa Rica

**FICHA TÉCNICA**

---

**INFORMACIÓN:**

**Proyecto:** Urna Materiales Menores Blanca

**Código:**

**Fecha Arte:** 6 agosto 2008

**Medidas:** 63 cm. x 40 cm. extendida

**Lineaje:** 133 l.p.j

**Sustrato:** Cartón Corrugado BLANCO

**Cantidad:** 20.000

**Programa:** Illustrator CS2 (MAC)

**Creador:** Lic. Alex González González  
alexgazo@yahoo.com / 2287-6796

---

**COLORES a Imprimir:**

PANTONE 429 C	PANTONE 485 C	PANTONE 293 C	PANTONE NEGRO

---

**IMPRESIÓN:**

FLEXOGRÁFICA en 4 PANTONES a marir sobre CARTÓN CORRUGADO BLANCO con **MUESTRA IMPRESA AL 100%** incluida. **LLEVA TROQUEL**

---

**OBSERVACIONES:**

**MUY IMPORTANTE:** Por sus características y dimensiones la caja de MATERIALES MENORES solo del mismo pliego y de la misma impresión de donde sale la URNA AUTOMÁTICA. La caja debe entregarse pegada donde se indica. Por sus características físicas esta caja requiere de la confección de un **TROQUEL** para su producción. **EN TODO TRABAJO EL V°B° FINAL SERÁ SOLAMENTE SOBRE una prueba impresa al 100% con materiales y tonos reales.**

